I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0415.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman**: Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

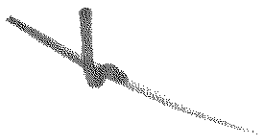

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0415.2015
BITÁCORA: 13/G3-0049/09/15

Pachuca, Hidalgo, 23 de Septiembre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

152891

CUAUHTÉMOC H. BLANCAS Y GARCÍA
[redacted]

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Septiembre de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0999.2015 de fecha 03 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus leiophylla,* (Pino), 53.280 Metros cúbicos rollo	6	1	6	14761516	14761521
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus leiophylla,* (Pino), 12.300 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14761522	14761523
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, Leña, *Pinus leiophylla,* (Pino), 8.200 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14761524	14761526
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus montezumae,* (Pino), 10.920 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14761527	14761528
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus montezumae,* (Pino), 2.520 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14761529	14761529
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, Leña, *Pinus montezumae,* (Pino), 1.680 Metros cúbicos rollo	1	1	1	14761530	14761530
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus crassifolia,* (Encino), 63.690 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14761531	14761537
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, Leña, *Quercus crassifolia,* (Encino), 79.610 Metros cúbicos rollo	20	1	20	14761538	14761557
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus affinis,* (ENCINO), 26.940 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14761558	14761560
C.P. El Cuervo y Los Barrancos, Santiago Tulantepec de Lugo Guerrero, D-13-056-CUE-001/15, Leña, *Quercus affinis,* (ENCINO), 33.680 Metros cúbicos rollo	9	1	9	14761561	14761569

[redacted]

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

54 FOLIOS (15 FOLIOS 88.9 M3R DE PINO, 39 FOLIOS 203.92 M3R DE ENCINO (14761516-14761569).

FVC/AVP/AFLB/JJZR